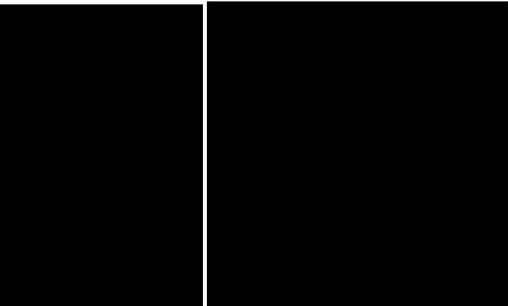


ALCALDÍA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos

OFICIO: 191

Tlalpan CDMX; a 30 de Julio de 2024.

C. Jessica Nava Rivera



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [redacted] en la fosa 92 con alineamiento D-A-U-92 del panteón San Pedro Martir, para que sean reinhumados junto con el cadáver del adulto [redacted] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

